Gmail

secretariadegobierno funza-cundinamarca.gov.co <secretariadegobierno@funza-cundinamarca.gov.co>

ENVIO ORFEO 20260000023431 EN RTA A ORF. 8832 SOLIC PRORROGA DP SAYCO.

1 mensaje

secretariadegobierno funza-cundinamarca.gov.co <secretariadegobierno@funza-cundinamarca.gov.co> 24 de febrero de 2026 a las 14:00
Para: recaudo_cundinamarca@sayco.org
Cco: abg.danielacasas@gmail.com, dorarubielabarbosaquintero@gmail.com

Doctora
GINA ANDREA DELGADO HENAO
RECAUDADORA SAYCO CUNDINAMARCA
Ciudad

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la administración municipal en cabeza de la Dra. Jeimmy Villamil y el equipo de la Secretaría de Gobierno de Funza, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Dando alcance al asunto en referencia, de manera atenta adjuntamos respuesta. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno
Carrera 9 No.18- 45, CEO
Código Postal: 250020 Tel: (571) 8234070//71/72/73
e-mail: secretariadegobierno@funza-cundinamarca.gov.co
Proyectó:RB / PUSG

ALCALDÍA DE FUNZA



SOLICITUD DE PRORROGA 8832 - SAYCO_26 02 24_2343 Firmada.pdf
636K

ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

202660000023431
2026-02-24 13:13:54

Funza, Cundinamarca

Doctora:
GINA ANDREA DELGADO HENAO
RECAUDADORA – SAYCO CUNDINAMARCA
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA - SAYCO
Calle 95 No. 11 – 31
Correo Electrónico: recaudo_cundinamarca@sayco.org
Tel: 3007857759
Bogotá, D.C.

ASUNTO: **Solicitud de Prorroga RAD- Orfeo No. 202650020008832 - Respuesta a Requerimiento Protección de derechos de autor en eventos públicos – Vigencia 2026.**

Respetada Doctora Delgado:

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal.

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Municipal, en cabeza de la Dra. JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO, alcaldesa y de la Secretaria de Gobierno de Funza, deseando éxitos en sus labores diarias.

Teniendo en cuenta su escrito de derecho de petición allegado a esta Secretaria de Gobierno con radicado Orfeo No. 202650020008832 y una vez analizadas de manera detallada cada una de las solicitudes allí contenidas, de manera atenta nos permitimos informar que se requiere un plazo adicional para emitir una respuesta de fondo.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que faculta a la autoridad competente para prorrogar el término de respuesta cuando las circunstancias así lo exijan, y con el fin de garantizar una respuesta completa, suficiente y debidamente motivada. En consecuencia, se solicita formalmente la ampliación del término para resolver la petición, conforme a lo establecido en la citada disposición legal.

Agradecemos su comprensión y le aseguramos que esta Secretaría adelanta las gestiones necesarias para atender su solicitud en el menor tiempo posible y con el rigor jurídico correspondiente.

Cordialmente;

ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
Secretario De Gobierno

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Roberto Organista Insuasti	Secretario de Gobierno		24-02-2026
Revisó	Ruby Barbosa	Profesional Universitario	*Ruby Barbosa*	24-02-2026
Proyectó	Zayra Daniela Casas Lozano	Abogada Contratista	*Daniela Casas*	24-02-2026

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNET
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750